



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

ACUSE

LXV/CEGSTPC/01

CHIHUAHUA, CHIH. A 19 DE OCTUBRE 2016

**C. DIPUTADO RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ**

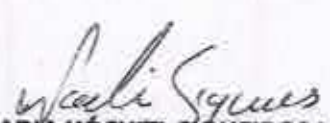
Sirva el presente para extender a usted un cordial saludo, así como para que por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se convoca a reunión que tendrá lugar en la **sala piso 5** el día **jueves 20 de octubre 13:00 hrs al término de la sesión**, con el objeto de instalar la **Comisión Espacial de Gestión Social y Tramitación Popular Ciudadana**, integrada en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre de 2016, mediante Decreto No. LXV/ITCYC/0011/2016 I P.O.

Así mismo, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 101, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito adjuntar al presente un anteproyecto de Programa de Trabajo interno de esta Comisión, a efecto de estar en posibilidad de aprobar dicho programa en la reunión a que le convocamos y en consecuencia, dar cumplimiento a los términos señalados en el numeral 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Sin otro particular le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

  
DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ  
PRESIDENTE

  
DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA  
SECRETARIA

  
19 Oct. 2016

13:56

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Comisión Especial de Gestión Social y Transmisión Popular Ciudadana*

**LXV/CEGSTPC/01**

### **Orden del Día**

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Declaración de instalación de la Comisión Especial de Revisión de Deudas Diversas del Estado de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- III.- Análisis y en su caso, aprobación del programa de trabajo de la Comisión para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.
- IV.- Asuntos generales.

**Chihuahua, Chihuahua, a los 20 días del mes de octubre de dos mil dieciséis.**